

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 0157, de fecha 29.07.15. del Depto. Administración y Finanzas al Señor SECPLAN.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Reposición de Luminarias Avda. Errázuriz"
5. Decreto N° 01600, de fecha 18.08.15 que aprueba el Proyecto por el monto total de \$ 7.080.500 (Siete millones, ochenta mil, quinientos pesos) IVA Incluido.
6. Decreto N° 01640, de fecha 24.08.15. Llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación, de fecha 10.09.15.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la reposición de cinco postes de alumbrado público en la Avda. Errázuriz ya que es el acceso principal a la ciudad y durante la noche presenta en algunos tramos zonas oscuras, brindando inseguridad a los transeúntes, además de accidentes en dicha Avenida.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de los Fondos Casinos, Cuenta N° 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 01807

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada "**REPOSICION DE LUMINARIAS AVENIDA ERRAZURIZ**", por el monto total de \$ 6.861.005 (Seis millones, ochocientos sesenta y un mil, cinco pesos) IVA Incluido a la Empresa **SECE CHILE S.A. (SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE)** RUT N° 59.178.970-8, domiciliada en Calle La Concepción N° 191, Depto/Oficina N° 23, comuna de Providencia, Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/GAGV/CMRC/MARR/sce

C. c.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

-----/



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde